



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Comas, 07 SET. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 87 -2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR-ASGESE-ESSE

Señores Directores de las Instituciones Educativas
Presente. -

Asunto : INFORMAR DÍAS DE RECUPERACIÓN DE CLASES
PARA BRINDAR SERVICIO ALIMENTARIO PROGRAMA QALI WARMA A INSTITUCIONES
BENEFICIARIAS

Referencia : OFICIO N° 659-2017-MINDIS/PNAEQW/UTLM
MPT2017-EXT-0075188

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°4633-2017-UGEL.04 de fecha 11 de abril de 2017, procedo a informarle que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) tiene como propósito brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, del nivel de educación primaria y del nivel secundaria de las instituciones educativas públicas.

En tal sentido, deberá remitir Plan de Recuperación de clases de su Institución, para reprogramar la atención alimentaria hasta la finalización del año escolar lectivo, debiendo ingresar por Mesa de Partes de la oficina de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) ubicado en el jirón Domingo Cueto N° 539 – Lince (a espaldas de Registros Públicos) en calidad de **URGENTE**. Para cualquier coordinación comunicarse con el Especialista Educativo a cargo del Programa: Juan Carlos Rodríguez Marquezado, al celular 950154872.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



(e) ASGESE
JAMA ESP. EDUC